



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA COMISIÓN HONDUREÑA DE COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA - UNESCO

Por una parte, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, actuando en su condición de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** (en adelante, "**la UNAH**"), según consta en el Acuerdo de Nombramiento No. 012-2017-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria; institución con domicilio legal en el Edificio Alma Máter, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M. del D.C, Francisco Morazán, Honduras, C.P. 11101-UNAH.

Y por otra parte, **MAYRA MOTIÑO CANALES**, actuando en su condición de Secretaria Permanente de la **COMISIÓN HONDUREÑA DE COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – UNESCO** (en adelante, "**UNESCO-HONDURAS**") y por ende su Representante, con sede en la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación de Honduras con domicilio legal en el Centro Cívico Gubernamental de la ciudad de Tegucigalpa, M. del D.C, Francisco Morazán, Honduras.

Quienes en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades en ellos conferidas declaran lo siguiente:

1. **PROPÓSITO.** El propósito del presente instrumento es establecer los lineamientos generales de mutua cooperación entre la **UNAH** y **UNESCO-HONDURAS** para la ejecución e implementación de actividades en el ámbito de la promoción y desarrollo de fines y objetivos comunes considerando la ejecución del proyecto, "**Campaña de Comunicación a través de las Artes contra la violencia de género en el marco de la pandemia Covid-19**", Programa de participación 2020-2021.
2. **MEDIOS.** Para ello se han establecido los siguientes componentes de ejecución:
 - a. Un fondo de asignación del Programa 2020-2021 por un monto equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 359,905.88) para la ejecución del proyecto "**Campaña de Comunicación a través de las Artes contra la violencia de género en el marco de la pandemia Covid-19**" y que será extendido a nombre de la UNAH y depositado en la cuenta: BAC 724701981.
 - b. El proyecto será desarrollado a través del Centro de Arte y Cultura con el Apoyo de la Cátedra de Estudios de la Mujer del Departamento de Sociología de la UNAH,



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Comisión Nacional
Honduras

quienes aportarán el personal y la infraestructura de que disponen para su ejecución.

- c. La dirección del proyecto estará a cargo de la Dra. Olga Marina Joya Sierra, quien se encargará de presentar la liquidación de los fondos del cheque a nombre de UNAH por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 359,905.88) emitido afectando la cuenta No. 111-01-01000020-3 del Banco Central de Honduras a nombre de MEP-Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO, ante la UNAH y la Oficina de UNESCO. Para ellos se entregará la siguiente documentación:

- i. **Liquidación** por TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 359,905.88) entregado por las oficinas de UNESCO Honduras con facturas originales y siguiendo las normas establecidas por el Estado hondureño.
- ii. **Presentación del Informe** Financiero y Técnico al finalizar el proyecto.

Los fondos serán utilizados para financiar el Proyecto **"Campaña de comunicación a través de las Artes contra la violencia de género en el marco de la Pandemia de COVID-19"**, aprobado por la UNESCO con cargo al programa de Participación Bienio 2020-2021. En este sentido, las organizaciones se comprometen a emprender tareas de colaboración a partir de la firma de la presente Carta de Entendimiento.

3. ACTIVIDADES. Para tal propósito, las partes podrán promover el desarrollo de las siguientes actividades:

- a. Una campaña de comunicación vinculando a los artistas nacionales de las artes visuales y escénicas que denuncie la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia Covid-19 en la comunidad universitaria, a través de la televisión y la radio universitaria en sus Centros Regionales y para todo público a nivel nacional. La campaña de comunicación será diseñada y grabada por y con artistas (hombres y mujeres) de la música, poesía, de las artes visuales y escénicas. El carácter de la campaña es de sensibilización, centrándose en la ciudadanía desde el arte y el activismo participativo en la lucha contra la violencia de género.
- b. El desarrollo de espacios de discusión y reflexión con los espacios académicos involucrados para proyectos con líneas de interés mutuo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
* * * * *
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



4. **IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES.** La definición e implementación de las actividades descritas en esta carta serán realizadas conforme a las capacidades logísticas y de talento humano de cada institución.
5. **VIGENCIA.** La presente Carta de Entendimiento tendrá una vigencia de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de firma de la presente.

* * *

Y en fe de lo cual, se suscribe la presente en dos ejemplares igualmente auténticos y del mismo contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

POR
**LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS**



FRANCISCO HERRERA ALVARADO

RECTOR

30-7-21

POR
**LA COMISIÓN HONDUREÑA DE
COOPERACIÓN CON LA UNESCO**



MAYRA MOTIÑO CANALES

SECRETARIA PERMANENTE